



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A HORMIGONES DOMAR SL EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES Y EN SU CASO MAQUINARIA DE LA OBRA AFECTA AL PFEA 2020 “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. EXPT. GEX 2021/104.

En Montalbán de Córdoba, a 26 de Abril de 2021.

• **Presidente:** D. Miguel Ruz Salces Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

• **Vocales:**

1º.- D. José Luis Jurado Sendra, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santaella.

2º.- D. Sergio García Gallego, Arquitecto Técnico del SAU.

• **Secretaria:** D^a Antonia Gálvez López, Funcionaria Administrativa y Jefa del Negociado de Urbanismo.

Siendo las 9:00 horas del día arriba indicado, se reúne la Unidad Técnica en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, compuesta por los asistentes anteriormente señalados, para proceder a la valoración de la documentación requerida a HORMIGONES DOMAR SL para la contratación del suministro por lotes de materiales y en su caso maquinaria del lote nº3 HORMIGÓN, de la obra afecta al PFEA 2020 “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO”. Expediente Gex: 2021/104.

Seguidamente, se procede a detallar por parte de la Secretaria de la Unidad, cual es el documento requerido a la empresa HORMIGONES DOMAR SL, propuesta como adjudicataria del lote nº3 HORMIGÓN:

-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CONTROL ACREDITADO POR ENAC (CERTIFICADO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN).

La empresa aporta un informe de CEMOSA que certifica que la emisión de los correspondientes certificados está pendiente de la finalización de los trámites necesarios para la obtención de los mismos.

A raíz del RD 163/2019 por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central (ITCP) es necesario y obligatorio para realizar la venta de hormigón contar con un CERTIFICADO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN.

Dicho Real Decreto cuenta con un periodo de adaptación de 20 MESES desde que se aprueba en Julio de 2019 hasta su entrada en vigor en Abril de 2021 que ha permitido a

Código seguro de verificación (CSV):

E23D 1F95 8F6D 4C99 3DE7



E23D1F958F6D4C993DE7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por D. GARCIA GALLEGO SERGIO el 27/4/2021

Firmado por D. JURADO SENDRA JOSE LUIS el 27/4/2021

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 27/4/2021

...y 1 más



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

las empresas del sector del hormigón la realización de las distintas pruebas para la obtención del CERTIFICADO ITCP.

Es responsabilidad del fabricante de Hormigón, del Constructor y la Dirección Facultativa que la empresa adjudicataria del lote nº3 entregue una copia del certificado al usuario junto con la documentación previa al suministro y viendo el carácter inminente del inicio de las obras para las cuales es necesario el Hormigón,

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexo 2 en lo relativo a las características y especificaciones técnicas del Hormigón hace alusión a que el mismo debe seguir la instrucción EHE-08 a la que se refiere el certificado ITCP.

Visto que lo que presenta la empresa HOMIGONES DOMAR SL es un certificado de estar a la ESPERA de la emisión de los correspondientes certificados y como anteriormente se ha puesto de manifiesto que las empresas han contado con un proceso de adaptación de casi 2 años para la obtención del CERTIFICADO ITCP, la Mesa de Contratación adopta el criterio de excluir de la licitación a la empresa HORMIGONES DOMAR SL por no contar con dicho certificado.

A continuación la Unidad Técnica por unanimidad acuerda proponer al órgano de Contratación:

Primero: Excluir de la licitación a la empresa HORMIGONES DOMAR SL por no contar con el CERTIFICADO ITCP.

Segundo: Proponer al Órgano de Contratación para que proceda a requerir a la empresa HORMIGONES DE AGUILAR SL como empresa que ha presentado la segunda oferta más ventajosa, la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el presidente se da por finalizada la reunión, y para que quede constancia de lo tratado yo la Secretaria, redacto la presente que someto a la firma del Presidente y Vocales.

FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE.

Código seguro de verificación (CSV):

E23D 1F95 8F6D 4C99 3DE7



E23D1F958F6D4C993DE7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por D. GARCIA GALLEGO SERGIO el 27/4/2021

Firmado por D. JURADO SENDRA JOSE LUIS el 27/4/2021

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 27/4/2021

...y 1 más